



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA

Leticia (Amazonas), enero de 2026

JOSUE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ

C.C. 1.121.213.743

Leticia

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATO DE DOTACIÓN.

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES, identificado con Cédula de Ciudadanía N°15.879.749, actuando en calidad de director técnico de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL**, en virtud del Decreto N° 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, y en concordancia con la delegación de funciones en materia de contratación establecida mediante la Resolución No. 0320 del 21 de abril de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, por medio del presente, en atención a su cotización allegada en noviembre de 2025, se permite invitarlo a presentar propuesta acompañada con los documentos soportes para la celebración de contrato con objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA INSTALACION Y REPARACION DE ACOMETIDAS DE FONTANERIA Y ALCANTARILLADO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS"**, de conformidad con los ítems, descripciones, cantidades y valores relacionados en la cotización por cuantía total de \$64.922.620 MCTE, la cual hace parte integral del expediente contractual.

1.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

1.1 Obligaciones específicas del contratista:

1. Entregar los bienes objeto del contrato en perfectas condiciones y dentro de los plazos pactados.
2. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
3. Garantizar que los bienes entregados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Realizar los cambios de las prendas que en la entrega y ejecución del contrato se evidencien defectuosos o de mala calidad, sin costo alguno para la USPDL dentro del tiempo establecido por la entidad.
5. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por la USPDL será asumido por el PROVEEDOR.
6. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
7. Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
8. Conocer a cabalidad estudio previo, condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
9. El oferente debe entregar los elementos objeto de compra en las instalaciones del Almacén de la entidad de manera personal (delegado o representante), no se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras.



ALCALDÍA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
11. Todas aquellas obligaciones que se deriven de la presentación de la propuesta.
12. Colaborar con la USPDL en cualquier requerimiento que se le haga.
13. Dar a conocer a la USPDL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
14. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.
15. Cumplir con los aportes a seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto Contractual, estos últimos para el caso de personas jurídicas.
16. Hacer entrega de la dotación y los elementos de protección personal a solicitud del supervisor.

1.3 Obligaciones del contratante:

- 1) Cancelar al CONTRATISTA el valor de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el contrato que se llegare a celebrar.
- 2) Realizar una Supervisión de calidad de la prestación del servicio contratado.
- 3) Proporcionar todos y cada uno de los elementos solicitados por el contratista para llevar a cabo las actividades contratadas.
- 4) Certificar que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones una vez liquidado el contrato.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del presente contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta la ejecución total y completa del objeto contractual, lo que ocurra primero.

3. VALOR DEL CONTRATO:

Se considera que el valor del contrato es de DOSCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$200.000.000).

4. FORMA DE PAGO:

La USPDL cancelará un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 50%, será pagado al contratista al finalizar la entrega de las maquinarias, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos:



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista.
2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

PARÁGRAFO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

5. REQUISITOS – CAPACIDAD TECNICA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Los requisitos están contemplados en el manual de contratación artículo decimo primero, por lo que se deberá cumplir mínimo con lo siguiente:

5.1 Capacidad Técnica:

- Generales: las personas naturales, jurídicas, los consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes cuando sea el caso, no puede encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidad señaladas en la constitución política y la legislación vigente.
- Jurídicas: no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidad que impidan la celebración del contrato.
- Financiera: N/A

5.2 Documentos legales, tributarios, disciplinarios y policivos:

- Presentación de una cotización y/o propuesta.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de la libreta militar, si fuere el caso.
- Certificado de no figuración en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedente judiciales-Policía Nacional
- Certificado de medidas correctivas- Policía Nacional
- Certificado de delitos sexuales – Policía Nacional
- Copia del certificado de la cámara de comercio de la persona natural o jurídica renovada.
- Registro único tributario RUT.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- Certificación bancaria.
- Planillas o certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad social y pago de aportes parafiscales.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
- Si está obligado a tener revisor fiscal deberá presentar: cédula ciudadanía, tarjeta profesional, Certificado de la junta central de contadores vigente, de pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado, del tiempo de ejecución contractual).
- Si es consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: cada integrante de la figura de asociación sea persona natural o jurídica deberá cumplir este requisito conforme las estipulaciones antes



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA

señalas y por lo menos uno (1) de los integrantes de la forma asociativa debe acreditar que la actividad económica o el objeto social según sea el caso, está relacionada con el objeto de la presente convocatoria.

- documento de conformación de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura: El proponente deberá presentar el documento de constitución, firmado por todos los integrantes y cumplir con las siguientes formalidades: 1. El documento de constitución deberá constar en original. 2. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: 3. El objeto debe estar limitado únicamente a la ejecución del proyecto objeto de la presente convocatoria pública. 4. El tiempo de duración no podrá ser inferior al término de ejecución del contrato y un (01) año más. 5. Identificación de sus integrantes, del porcentaje de participación, del grado de responsabilidad, y de las causales para la cesión de sus derechos y obligaciones.

- Acreditar la experiencia por medio de 2 copias mínimo de contratos y/o certificados de experiencia, en contratos iguales o similares al objeto contractual a celebrar con la USPDL expedido por una entidad pública o privada.

6.GARANTÍAS: GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Garantizar el cumplimiento y calidad del bien, el contratista deberá presentar las siguientes pólizas, emitidas por una Compañía de Seguros o Banco legalmente autorizados:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Anticipo	Por una cuantía equivalente al 100% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del Bien	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

7. PLAZO PARA RADICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA LA OFERTA O PROPUESTA:
Cinco (05) días hábiles, en el cual el valor no podrá ser superior al valor establecido en los términos establecidos en la cotización.

Sin otro particular,

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES

Director Técnico Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL)

Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Abogada de apoyo al Área Jurídica de la USPDL

Revisó y aprobó: Michael Del Aguila Bartenes- Director Técnico de la USPDL

Calle 10 No. 10 - 47
Código Postal 010001

Página Web www.leticia-amazonas.gov.co

Correo electrónico: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Leticia (Amazonas), enero de 2026

Señor:
JOSE DUVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
3182357282
Leticia

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES, identificado con Cédula de Ciudadanía N°15.879.749, actuando en calidad de director técnico de la **UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA – USPDL**, en virtud del Decreto N° 0137 de fecha 06 de agosto de 2025, y en concordancia con la delegación de funciones en materia de contratación establecida mediante la Resolución No. 0320 del 21 de abril de 2025 expedido por el alcalde del Municipio de Leticia con Nit. 899999302-9, solicito de manera muy respetuosa cotización donde conste el valor unitario y total de las siguientes especificaciones relacionadas a continuación:

1.OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-USPDL.

2.CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

16	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	15
17	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15
18	MASCARILLA 3M N95(para manipulación de cloro)	UNIDAD	60
19	PROTECTOR AUDITIVO TIPO NSERCIÓN	UNIDAD	20
20	CAMISA PANTALON EN POLIESTER, NAILON,MEZCLAS DE POLIESTER/PBT Y TEJIDOS SINTÉTICOS TÉCNICOS. - Color negro o azul oscuro	UNIDAD	10
21	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	5
22	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA - colo Negro con Amarillo	PARES	10
23	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC CAÑA MEDIA - Se sugiere de color negro o café	PARES	10
24	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	30
25	GUANTES DE NITRILO CONTRA ÁCIDOS	PARES	30
26	GUANTES EN CARNAZA - Se sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	30
27	TRAJE DE PROTECCIÓN TYVEK REUTILIZABLES	UNIDAD	20



ALCALDIA DE LETICIA AMAZONAS
NIT.699999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA

28	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	20
29	MASCARILLA DOBLE FILTRO CON VISERA	UNIDAD	10
30	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15
31	CAMISA Y PANTALON 100% DRIL RIGIDO - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15
32	CARETA DE SEGURIDAD CON VISOR EN MALLA	UNIDAD	15
33	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	PARES	40
34	GUANTES DE CAUCHO	UNIDAD	40
35	GUANTES DE CARNZA	UNIDAD	40
36	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia) REFLECTIVOS - color negro	UNIDAD	20
37	DELANTAL /PETO EN LONA HTR O VAQUETA CROMADA - color negro	UNIDAD	15
38	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA - color negro	PARES	15
39	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA EN PVC - colo Negro con Amarillo	PARES	15
40	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	22
41	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	30
42	MASCARILLA 3M N95(para manipulación de cloro)	UNIDAD	80
43	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, INSERCIÓN A CASCO	UNIDAD	15
44	CAMISA PANTALON EN POLIESTER, NAILON,MEZCLAS DE POLIESTER/PBT Y TEJIDOS SINTÉTICOS TÉCNICOS. - Color negro o azul oscuro	UNIDAD	30
45	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	15
46	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA - colo Negro con Amarillo	PARES	20
47	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC CAÑA MEDIA - Se sugiere de color negro o café	PARES	20
48	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	50
49	GUANTES DE NITRILLO CONTRA ÁCIDOS	PARES	50
50	GUANTE DE CAUCHO MOSQUETERO DE CALIBRE 65	PARES	25
51	GUANTES EN CARNAZA - Se sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	50



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.699999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



UNIDAD DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS
DE LETICIA

52	CARETA DE ESMERILAR	UNIDAD	40
53	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	40
54	CARETA PARA SOLDADURA	UNIDAD	15
55	TAPABOCAS N95	UNIDAD	100
56	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	40
57	GUANTES DE PVC ESTANCO DE 27 CM MEDIA CAÑA - Rojo-negro o azul oscuro	PARES	30
58	GUANTES DE NITRILO CALIBRE 18	UNIDAD	60
59	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	UNIDAD	20
60	GUANTES DE CAUCHO - Negros	PARES	50
61	IMPERMEABLE OVEROL Y/O PANTALON Y CAMISA (para lluvia) REFLECTIVOS	UNIDAD	20
62	OVERO Y/O CAMISA PANTALON 100% Algodón Reflectivos	UNIDAD	20
63	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA	UNIDAD	20
64	BOTA DE CAUCHO - colo Negro con Amarillo	PARES	20
65	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA BAJA - color negro	PARES	20
66	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	30
67	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	50
68	Denominación CASCO DE SEGURIDAD TIPO II (trabajo en alturas) Dielectrico - COLOR AZUL	UNIDAD	30
69	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓ	IDAD	150
70	Denominación PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, INSERCIÓN A CASCO	UNIDAD	25
71	MASCARILLA Y/O TAPABOCA N95	UNIDAD	300
72	RESPIRADORES N95/P100 CON CARBON	UNIDAD	50
73	MASCARILLAS FILTRANTES FFP3	UNIDAD	50
74	MASCARILLA DOBLE FILTRO	UNIDAD	40
75	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	100
76	CAMISA PANTALON EN PVC PARA FONTATENRO con cintas reflectivas - Amarillo	UNIDAD	50



ALCALDIA DE LETICIA - AMAZONAS
NIT.899999302-9

MUNICIPIO DE LETICIA
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA



77	CAMISA PANTALON EN DRILL - olor negro o azul oscuro	UNIDAD	100
78	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA PARA FONTANERO - Color Negro con Amarillo	PARES	100
79	BOTA DE CAUCHO TIPO PANTALON - COLOR NEGRO	PARES	50
80	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC - Se sugiere de color negro o café	PARES	40
81	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	300
82	GUANTES DE NITRILO CONTRA ÁCIDOS	PARES	150
83	GUANTES MOSQUETERO E PVC CAÑA ALTA PARA FONTANERIA	PARES	50
84	UANTE DE CAUCHO MOSQUETERO DE CALIBRE 65 - Amarillo	PARES	50
85	ESCAFRANDA CON CAPUCHON	PARES	20
86	GUANTES EN CARNAZA - sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	100
87	CARETA DE ESMERILAR	UNIDAD	35
88	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	58
89	Denominación Arnés 6 Argollas con Soporte Lumbar con sus accesorios para su funcionamiento Línea de vida vertical y horizontal Mosquetón Eslingas en Y Eslingas de posicionamiento - Negro, azul oscuro (Según disponibilidad del proveedor), debe cumplir las especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad.	UNIDAD	4
90	Línea de Vida vertical y Horizontal con Gancho	UNIDAD	4
91	Cinturón Porta Herramienta	UNIDAD	4

3.REQUISITOS- EXPERIENCIA REQUERIDA- CAPACIDAD TÉCNICA

Así mismo, se requieren las siguientes especificaciones:

Capacidad Técnica: Contar con personal idóneo e implementos útiles para realizar en condiciones de confiabilidad, calidad y eficiencia, las actividades del contrato que se llegare a celebrar.

Experiencia Contractual: haber celebrado como mínimo un (01) contratos con entidades públicas y/o privadas donde el objeto esté relacionado con al menos dos (2) de los siguientes códigos:

Código	Denominación
91111703; 24141500	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS.

4.PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

5. FORMA DE PAGO:

La USPDL cancelará un anticipo equivalente al 50% del valor total del contrato, el cual deberá ser legalizado para el segundo pago. Para tal efecto, el contratista deberá constituir garantía que ampare la correcta inversión y el buen manejo del anticipo. Por tanto, será verificado por el supervisor dando visto bueno que este fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 50%, será pagado al contratista al finalizar la entrega de las maquinarias, previa aprobación del supervisor. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución del contrato y se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Actas de entrada y salida del almacén municipal debidamente firmada por el almacenista.
2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
3. Factura y/o documentos equivalentes con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen).

PARÁGRAFO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

6. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia, se recomienda que el contratista presente ante las oficinas de la entidad, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del contrato, la póliza de seguro correspondiente, la cual deberá constituirse como un mecanismo de cobertura del riesgo y amparar los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, así:

Amparo	Porcentaje	Vigencia
Anticipo	Por una cuantía equivalente al 100% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Cumplimiento	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato,	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más
Calidad del Bien	Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más

Sin otro particular,

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
DIRECTOR TÉCNICO UNIDAD DE SERVICIOS
DOMICILIARIOS DE LETICIA

MICHAEL DEL AGUILA BARTENES
Director Técnico de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia
Email: unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co

Elaboró: Jaudry Jised Muñoz Sánchez – Abogada contratista USPDL
Revisó y Aprobó: Michael Del Aguila Bartenes – Director Técnico de la USPDL

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Establecimiento comercial Importadora SAMI
C.C. 1.121.213.743

calle 20 No 1 – 26 barrio costa rica

Leticia, enero 2026

Señores

Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia - USPD

Leticia - Amazonas

Asunto: Ref. Cotización

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	15	\$ 38.900,00	\$ 583.500,00
2	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15	\$ 26.800,00	\$ 402.000,00
3	MASCARILLA 3M N95(para manipulación de cloro)	UNIDAD	60	\$ 4.000,00	\$ 240.000,00
4	PROTECTOR AUDITIVO TIPO NSERCIÓN	UNIDAD	20	\$ 3.000,00	\$ 60.000,00
5	CAMISA PANTALON EN POLIESTER, NAILON,MEZCLAS DE POLIESTER/PBT Y TEJIDOS SINTÉTICOS TÉCNICOS. - Color negro o azul oscuro	UNIDAD	10	\$ 116.000,00	\$ 1.160.000,00
6	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	5	\$ 125.000,00	\$ 625.000,00
7	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA - colo Negro con Amarillo	PARES	10	\$ 123.000,00	\$ 1.230.000,00
8	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC CAÑA MEDIA - Se sugiere de color negro o café	PARES	10	\$ 235.000,00	\$ 2.350.000,00
9	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	30	\$ 5.000,00	\$ 150.000,00
10	GUANTES DE NITRILO CONTRA ÁCIDOS	PARES	30	\$ 13.200,00	\$ 396.000,00
11	GUANTES EN CARNAZA - Se sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	30	\$ 45.000,00	\$ 1.350.000,00
12	TRAJE DE PROTECCIÓN TYVEK REUTILIZABLES	UNIDAD	20	\$ 55.000,00	\$ 1.100.000,00
13	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	20	\$ 27.000,00	\$ 540.000,00
14	MASCARILLA DOBLE FILTRO CON VISERA	UNIDAD	10	\$ 1.100.000,00	\$ 11.000.000,00
15	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15	\$ 26.800,00	\$ 402.000,00
16	CAMISA Y PANTALON 100% DRIL RIGIDO - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	15	\$ 116.700,00	\$ 1.750.500,00

FUNCIONARIOS EBARES-PTAR

GUADAJÓRE

Importadora SAMI
Tu puente hacia productos de excelencia

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Establecimiento comercial Importadora SAMI
C.C. 1.121.213.743

calle 20 No 1 – 26 barrio costa rica

FONANEROS BOCATOMA	17	CARETA DE SEGURIDAD CON VISOR EN MALLA	UNIDAD	15	\$ 89.000,00	\$ 1.335.000,00
	18	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	PARES	40	\$ 12.000,00	\$ 480.000,00
	19	GUANTES DE CAUCHO	UNIDAD	40	\$ 58.900,00	\$ 2.356.000,00
	20	GUANTES DE CARNZA	UNIDAD	40	\$ 70.000,00	\$ 2.800.000,00
	21	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia) REFLECTIVOS - color negro	UNIDAD	20	\$ 125.000,00	\$ 2.500.000,00
	22	DELANTAL /PETO EN LONA HTR O VAQUETA CROMADA - color negro	UNIDAD	15	\$ 75.000,00	\$ 1.125.000,00
	23	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA MEDIA - color negro	PARES	15	\$ 235.000,00	\$ 3.525.000,00
	24	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA EN PVC - colo Negro con Amarillo	PARES	15	\$ 123.000,00	\$ 1.845.000,00
	25	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	22	\$ 38.900,00	\$ 855.800,00
	26	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	30	\$ 26.800,00	\$ 804.000,00
	27	MASCARILLA 3M N95(para manipulación de cloro)	UNIDAD	80	\$ 4.000,00	\$ 320.000,00
	28	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, INSERCIÓN A CASCO	UNIDAD	15	\$ 75.700,00	\$ 1.135.500,00
	29	CAMISA PANTALON EN POLIESTER, NAILON,MEZCLAS DE POLIESTER/PBT Y TEJIDOS SINTÉTICOS TÉCNICOS. - Color negro o azul oscuro	UNIDAD	30	\$ 116.000,00	\$ 3.480.000,00
	30	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	15	\$ 125.000,00	\$ 1.875.000,00
	31	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA - colo Negro con Amarillo	PARES	20	\$ 123.000,00	\$ 2.460.000,00
	32	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC CAÑA MEDIA - Se sugiere de color negro o café	PARES	20	\$ 123.000,00	\$ 2.460.000,00
	33	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	50	\$ 5.000,00	\$ 250.000,00
	34	GUANTES DE NITRILO CONTRA ÁCIDOS	PARES	50	\$ 13.200,00	\$ 660.000,00
	35	GUANTE DE CAUCHO MOSQUETERO DE CALIBRE 65	PARES	25	\$ 76.000,00	\$ 1.900.000,00
	36	GUANTES EN CARNAZA - Se sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	50	\$ 19.800,00	\$ 990.000,00
RECOLECTO	37	CARETA DE ESMERILAR	UNIDAD	40	\$ 75.600,00	\$ 3.024.000,00
	38	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	40	\$ 27.000,00	\$ 1.080.000,00
	39	CARETA PARA SOLDADURA	UNIDAD	15	\$ 90.000,00	\$ 1.350.000,00
	40	TAPABOCAS N95	UNIDAD	100	\$ 4.000,00	\$ 400.000,00
	41	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	40	\$ 26.800,00	\$ 1.072.000,00

Importadora SAMI
Tu puente hacia productos de excelencia

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Establecimiento comercial Importadora SAMI
C.C. 1.121.213.743

calle 20 No 1 – 26 barrio costa rica

PERSONAL FONTANERIA	42	GUANTES DE PVC ESTANCO DE 27 CM MEDIA CAÑA - Rojo-negro o azul oscuro	PARES	30	\$ 79.800,00	\$ 2.394.000,00
	43	GUANTES DE NITRILLO CALIBRE 18	UNIDAD	60	\$ 45.000,00	\$ 2.700.000,00
	44	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	UNIDAD	20	\$ 3.500,00	\$ 70.000,00
	45	GUANTES DE CAUCHO - Negros	PARES	50	\$ 58.900,00	\$ 2.945.000,00
	46	IMPERMEABLE OVEROL Y/O PANTALON Y CAMISA (para lluvia) REFLECTIVOS	UNIDAD	20	\$ 125.000,00	\$ 2.500.000,00
	47	OVEROL Y/O CAMISA PANTALON 100% Algodón Reflectivos	UNIDAD	20	\$ 88.000,00	\$ 1.760.000,00
	48	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA	UNIDAD	20	\$ 27.000,00	\$ 540.000,00
	49	BOTA DE CAUCHO - colo Negro con Amarillo	PARES	20	\$ 70.000,00	\$ 1.400.000,00
	50	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA BAJA - color negro	PARES	20	\$ 105.000,00	\$ 2.100.000,00
	51	CASCO DE SEGURIDAD TIPO I (clase B) - COLOR AMARILLO	UNIDAD	30	\$ 38.900,00	\$ 1.167.000,00
	52	CAPUCHON / MONJA PARA EL SOL - Se sugiere de color azul oscuro o negro	UNIDAD	50	\$ 26.800,00	\$ 1.340.000,00
	53	Denominación CASCO DE SEGURIDAD TIPO II (trabajo en alturas) Dielectrico - COLOR AZUL	UNIDAD	30	\$ 125.000,00	\$ 3.750.000,00
	54	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPÓN	UNIDAD	150	\$ 3.500,00	\$ 525.000,00
	55	Denominación PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, INSERCIÓN A CASCO	UNIDAD	25	\$ 75.700,00	\$ 1.892.500,00
	56	MASCARILLA Y/O TAPABOCA N95	UNIDAD	300	\$ 4.000,00	\$ 1.200.000,00
	57	RESPIRADORES N95/P100 CON CARBON	UNIDAD	50	\$ 98.000,00	\$ 4.900.000,00
	58	MASCARILLAS FILTRANTES FFP3	UNIDAD	50	\$ 110.000,00	\$ 5.500.000,00
	59	MASCARILLA DOBLE FILTRO	UNIDAD	40	\$ 75.000,00	\$ 3.000.000,00
	60	IMPERMEABLE PANTALON Y CAMISA (para lluvia)con cintas reflectivas	UNIDAD	100	\$ 125.000,00	\$ 12.500.000,00
	61	CAMISA PANTALON EN PVC PARA FONTATENRO con cintas reflectivas - Amarillo	UNIDAD	50	\$ 140.000,00	\$ 7.000.000,00
	62	CAMISA PANTALON EN DRILL - color negro o azul oscuro	UNIDAD	100	\$ 116.700,00	\$ 11.670.000,00
	63	BOTA DE CAUCHO CON PUNTERA PARA FONTANERO - Color Negro con Amarillo	PARES	100	\$ 123.000,00	\$ 12.300.000,00
	64	BOTA DE CAUCHO TIPO PANTALON - COLOR NEGRO	PARES	50	\$ 70.000,00	\$ 3.500.000,00
	65	BOTA DE CUERO CON PUNTERA EN PVC - Se sugiere de color negro o café	PARES	40	\$ 123.000,00	\$ 4.920.000,00
	66	GUANTE FLEXIBLE EN NYLON	PARES	300	\$ 5.000,00	\$ 1.500.000,00

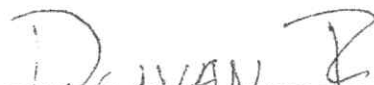
Importadora SAMI
Tu puente hacia productos de excelencia

JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Establecimiento comercial Importadora SAMI
C.C. 1.121.213.743

calle 20 No 1 – 26 barrio costa rica

67	GUANTES DE NITRILO CONTRA ÁCIDOS	PARES	150	\$ 13.200,00	\$ 1.980.000,00
68	GUANTES MOSQUETERO E PVC CAÑA ALTA PARA FONTANERIA	PARES	50	\$ 76.000,00	\$ 3.800.000,00
69	GUANTE DE CAUCHO MOSQUETERO DE CALIBRE 65 - Amarillo	PARES	50	\$ 76.000,00	\$ 3.800.000,00
70	ESCAFRANDA CON CAPUCHON	PARES	20	\$ 491.360,00	\$ 9.827.200,00
71	GUANTES EN CARNAZA - sugiere Color amarillo, gris o anaranjado	PARES	100	\$ 19.800,00	\$ 1.980.000,00
72	CARETA DE ESMERILAR	UNIDAD	35	\$ 75.600,00	\$ 2.646.000,00
73	MONOGAFA DE SEGURIDAD VENTILACIÓN INDIRECTA - NEGRAS	UNIDAD	58	\$ 27.000,00	\$ 1.566.000,00
74	Denominación Arnés 6 Argollas con Soporte Lumbar con sus accesorios para su funcionamiento Linea de vida vertical y horizontal Mosquetón Eslingas en Y Eslingas de posicionamiento - Negro, azul oscuro (Según disponibilidad del proveedor), debe cumplir las especificaciones tecnicas de acuerdo a la normatividad.	UNIDAD	4	\$ 2.955.000,00	\$ 11.820.000,00
75	Linea de Vida vertical y Horizontal con Gancho	UNIDAD	4	\$ 1.311.500,00	\$ 5.246.000,00
76	Cinturon Porta HerramientA	UNIDAD	4	\$ 210.000,00	\$ 840.000,00
SUB TOTAL				\$	200.000.000,00

VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE


JOSUÉ DUVÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ
C.C. 1.121.213.743
3182357282

Importadora SAMI
Tu puente hacia productos de excelencia